



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA PRESENTE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 258/2021 DE 3 DE MARZO DE 2021 REFERIDO A: " SEGUNDA REFORMULACIÓN DEL POA 2021 PARA INSERTAR SALDOS DEL POA 2020 PARA LOS DIFERENTES DISTRITOS Y SECTOR DE EDUCACIÓN, SALUD E INSTITUCIONALES

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART. 26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **LEY MUNICIPAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIÚN AÑOS.


Prof. Artemio Mamani Chofacayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

Copia Archivo. GAMLL/DAMLL
JAVR 2021



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 258/2021

"SEGUNDA REFORMULACIÓN DEL POA 2021 PARA INSERTAR SALDOS DEL
POA 2020 PARA LOS DIFERENTES DISTRITOS Y SECTOR DE
EDUCACIÓN, SALUD E INSTITUCIONALES"

DE 3 DE MARZO DE 2021

ARTEMIO MAMANI CHARACAYO
ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley Municipal:

VISTOS:

Que habiendo nota con el referente: SEGUNDA REFORMULACION DEL POA 2021 PARA INSERTAR SALDOS DEL POA 2020 PARA LOS DIFERENTES DISTRITOS Y SECTORES DE EDUCACION , SALUD E INSTITUCIONALES emitida por el Prof. Artemio Mamani Characayo, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, con el CITE:GAMLL/DAMLL/ N° 049/2021

CONSIDERANDO:

Hay INFORME LEGAL con CITE: D.A.L./GAMLL/ N° 097/2021 emitido por el Abog. Félix Cabrera Saavedra (Director de Asesoría Legal) Gob. Aut. Mcpal. De Llallagua de fecha 25 de febrero del año 2021.

Hay proyecto de ley de LEY MUNICIPAL-SEGUNDA REFORMULACION DEL POA 2021 PARA INSERTAR SALDOS DEL POA 2020 PARA LOS DIFERENTES DISTRITOS Y SECTORES DE EDUCACION, SALUD E INSTITUCIONALES.

Se adjunta Informe con el referente: SEGUNDA REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 PARA INSERTAR SALDOS DEL POA 2020 PARA LOS DIFERENTES DISTRITOS Y SECTORES DE EDUCACION , SALUD E INSTITUCIONALES emitido por el Arq. Jimmy Roy Martínez Calizaya(Jefe de Planificación) con cite: GAM/ UNID-PLANIF/03/2021 de fecha 24 de febrero del año en curso.

Hay informe con el referente: REMISION DE INFORME FINANCIERO SOBRE LA SEGUNDA REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 PARA INSERTAR SALDOS DEL POA 2020 PARA LOS DIFERENTES DISTRITOS Y SECTORES DE EDUCACION , SALUD E INSTITUCIONALES, emitido por el Lic. Javier Hinojosa Griffiths(Director Financiero) del Gob. Aut. Municipal de Llallagua con cite:N° 012/ 2021 D.F.

Se adjunta Acta de conformidad, referente a (Reunión de Reformulación del POA 2021).

1/1
LEY MUNICIPAL No 258/2021

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia

Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

Se adjunta nota con el referente SOLICITUD DE REFORMULACION DE SALDOS PROYECTOS UPRE POA 2021 emitido por el Arq. Luis Alberto Mamani (Técnico Supervisor y Elaboración de Proyectos) de fecha 29 de enero del año 2021.

Hay fotocopia simple de CONVENIO INTERGUBERNATIVO de financiamiento entre la UPRE y el GOB. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA.

Se adjunta solicita con el referente: REFORMULACION DE CONTRAPARTE MCPAL. PARA EL PROYECTO DE INVERSION" MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA ESCALERANI", emitida por David Pérez M. (Técnico seguimiento de Proyecto), con cite: GAMLL/ UTSACH 009/2021.

Hay informe con el referente: INFORME TECNICO DE REFORMULACION de la obra: "Conservación y protec. de áreas de acuíferos con plantaciones forestaciones, en la microcuenca del Municipio de Llallagua) emitida por David Pérez Mamani(Supervisor de obra-Sub Alcaldía Ayllu Chullpa)-Gob. Aut. Municipal de Llallagua, con el cite: GAMLL/UTSACH/ 012/2021.

Hay copia simple de CONVENIO INTERGUBERNATIVO suscrito entre el Ministerio de medio Ambiente y Agua y el Gob. Aut. Mcpal. de Llallagua.

Hay fotocopia simple de CONVENIO con FONADIN y el Gob. Aut. Mcpal. de Llallagua, para la ejecución del proyecto: CONSTRUCCION DE INVERNADEROS DE TIPO TUNEL PARA PRODUCCION DE HORTALIZAS EN EL DISTRITO AYLLU CHULLPA MUNICIPIO DE LLALLAGUA.

Hay fotocopia simple de CONVENIO con FONADIN y el Gob. Aut. Mcpal. de Llallagua, para la ejecución del proyecto: APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO EN EL DISTRITO AYLLU CHULLPA MUNICIPIO DE LLALLAGUA.

Hay solicitud con el referente: SOLICITUD DE REFORMULADO emitido por el Lic. Javier Hinojosa G.(Director Financiero-Gob. Aut Mcpal. de Llallagua) con el cite: GAMLL/S.M.T. N° 075/2021.

Hay nota con el referente: SOLICITUD DE REFORMULADO emitido por la Abog. Verónica Castro Arce (Presidenta de la Zona 2).

Hay nota con el referente: SOLICITUD DE REFORMULACION POA EDUCACION emitido por el Lic. Fernando Pinto Orihuela ENCARGADO DE EDUCACION (Gob. Aut. Municipal de Llallagua) con cite: GAMLL/ S.M.D.H./ .U.E. 009/ 2021.

Hay nota con el referente: SOLICITUD DE REFORMULACION DEL POA emitido por el Lic. Jaime Ninavia Apaza(Encargado de la Unidad de Salud) con cite: GAMLL/ SMDDHH/U.S. N° 015/2021.

Hay nota con el referente: SOLICITUD DE REFORMULACION POA 2021 emitido por el Sub. Alcalde dis. Indígena (Ayllu Chullpa) del Gob. Aut. Mcpal. de Llallagua.

Hay nota con el referente: SOLICITUD DE REFORMULACION DEL POA 2021 emitido por Jose Luis Copa Apaza(Sub. Alcalde del Distrito de Sakamarka).

Hay nota con el referente: SOLICITUD DE REFORMULACION (SALDOS POA 2020-PARA POA 2021) de las Autoridades del Distrito central de Llallagua.

Hay notas con las solicitudes de REFORMULADO PARA EL 2021 del directorio de la Zona 7, Zona 4, zona 2,

CONSIDERANDO:

QUE: la Constitución Política del Estado en su artículo 283, dispone que "el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un órgano ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde". Disposición concordante con el artículo 34 de la Ley Nro. 031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

- El artículo 26 numeral 14 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Ley Nro. 482 de 09 de enero de 2014 señala como atribución del Alcalde Municipal: **“Presentar al Concejo Municipal, para su consideración y aprobación MEDIANTE LEY MUNICIPAL, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal Consolidado Y SUS REFORMULADOS, hasta quince (15) días hábiles antes de la fecha de presentación establecida por el órgano rector del nivel central del Estado”.**

QUE: el Concejo Municipal tiene entre sus atribuciones, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

QUE: conforme establece el numeral 5) del artículo 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales constituye atribución del H. Concejo Municipal “Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y sus Reformulados”.

QUE: La Ley Nro. 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez”, en su parágrafo I, artículo 103, establece que son recursos de las entidades territoriales autónomas los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias del nivel central del Estado o de otras entidades territoriales autónomas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, que en el ejercicio de la gestión pública y dentro del marco legal vigente, permitan a la entidad ampliar su capacidad para brindar bienes y servicios a la población de su territorio.

QUE: El artículo 4 de la Ley Nro. 1267 Ley del Presupuesto General del E Estado 2020 dispone: “La Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes”.

QUE: El artículo 11 parágrafo I) de la Ley de Nro. 317 de 11 de diciembre de 2012 vigente por mandato de la quinta disposición final de la Ley Nro. 1267 de 20 de diciembre de 2019 Ley del Presupuesto General del Estado 2020 señala que “Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, previa evaluación, registrar en el presupuesto institucional de las Entidades Territoriales Autónomas, los recursos de saldos de caja y bancos al 31 de diciembre de la gestión anterior, por concepto de Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, Fondo de Compensación Departamental, Regalías y Recursos Específicos”.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación integral del Estado, dispone:
Artículo 23. (PLANES OPERATIVOS ANUALES).

Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

- I. Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente.
- II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.
- III. Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.
- IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa. V. Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE.

El Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, NORMAS BASICAS DE PROGRAMACION DE OPERACIONES señala:

Artículo 5.- (ARTICULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL).- El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.

El Decreto Supremo N° 3607, Reglamento de Modificaciones en su Artículo 19 refiere:

ARTÍCULO 19.- (REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ANTE LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS Y DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO).

I. Las solicitudes de modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas o el Ministerio de Planificación del Desarrollo, deberán presentar los siguientes requisitos: a) Carta de solicitud; b) Detalle de modificación presupuestaria; c) Norma de la máxima instancia legalmente facultada o la instancia ejecutiva delegada por ésta, que apruebe las modificaciones presupuestarias. En el caso de las entidades territoriales autónomas, para la incorporación de los recursos provenientes de crédito externo e interno, donación externa e interna, así como recursos comprometidos a través de convenios intergubernativos, que se encuentren previamente aprobados por sus órganos deliberativos, las modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas mediante norma expresa de la Máxima Autoridad Ejecutiva; - 13 - d) Informe Técnico cuyo contenido deberá enmarcarse en las Directrices de Formulación Presupuestaria; e) Informe Legal; se exceptúa de su elaboración y presentación, a las entidades descentralizadas del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas que, por su estructura organizativa, no cuenten con una Unidad Legal; f) Contrato o convenio, cuando corresponda; y g) Dictamen y catálogo de proyectos de inversión del Sistema de Información sobre Inversiones - SISIN, cuando corresponda.

La Constitución Política del Estado, establece como una de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos en su artículo 302 numeral 23), la de elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

471

LEY MUNICIPAL No 258/2021

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia

Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

DECRETA

LEY MUNICIPAL-SEGUNDA REFORMULACION DEL POA 2021 PARA INSERTAR SALDOS DEL POA 2020 PARA LOS DIFERENTES DISTRITOS Y SECTORES DE EDUCACION, SALUD E INSTITUCIONALES.

Artículo Primero: Aprobar la **SEGUNDA REFORMULACION DEL POA 2021 PARA INSERTAR SALDOS DEL POA 2020 PARA LOS DIFERENTES DISTRITOS Y SECTORES DE EDUCACION, SALUD E INSTITUCIONALES**, del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2021					
LLALLAGUA CENTRAL (REFORMULACION SALDOS 2020)					
N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	4.050.430	3.984.267		66.163
PARA:					
1	Adquisicion de Material Electrico para Alumbrado Publico Zona 2			20.000,00	20.000
2	Adquisicion de Material Electrico para Alumbrado Publico Zona 3			20.000,00	20.000
3	Adquisicion de Transformador para Alumbrado Publico Zona 3			35.675,00	35.675
4	Adquisicion de Material Electrico para Alumbrado Publico Zona 5			20.000,00	20.000
5	Adquisicion de Material Electrico para Alumbrado Publico Zona 7			20.000,00	20.000
6	Adquisicion de Postes y Luminarias Leds Zona 9			6.884,00	6.884
7	Construccion Sub Alcaldia Central			1.049.637,00	1.049.637
8	Mantenimiento de Calles Zonas Central Llallagua			97.402,00	97.402
9	Construccion Pavimento Rigido Final Omiste Zona 1			146.572,00	146.572
10	Construccion Gradenas Calle Primavera Zona 1			20.000,00	20.000
11	Construccion Mini Mercado Zona 2			431.596,00	431.596
12	Construccion pavimento Rigido Calle Arce Distrito Llallagua			49.926,00	49.926
13	Reposicion y Reubicacion Monumento al minero Ingreso Zona 3 Llallagua			20.000,00	20.000
14	Construccion Pavimento Rigido Prolongacion Calle 9 de Abril Zona 4			250.000,00	250.000
15	Refaccion Casa Comunal Zona 4			48.900,00	48.900
16	Construccion Malla Olimpica Cancha Polifuncional Zona 7			20.000,00	20.000
17	Construccion Muro de Hormigon Ciclopeo para Graderia Cancha Polifuncional Zona 7			11.848,00	11.848
18	Adquisicion de Losa Hueca Presada Frotachado para graderias de la cancha polifuncional zona 7			38.288,00	38.288
19	Construccion Gradas de Acceso para Cancha Polifuncional Zona 7			15.176,00	15.176
20	Construccion Pavimento Rigido Calle Final Oblitas Zona 9			100.000,00	100.000
21	Construccion Tinglado Parque Infantil Calle Topáter Zona 9			150.000,00	150.000
22	Conclusion Construccion Tinglado Parque Infantil Zona 9			80.000,00	80.000
23	Construccion Cancha Polifuncional Zona 7			250.000,00	250.000
24	Construccion Casa Comunal Incluido Baño Publico Zona 5			335.311,00	335.311
25	Adquisicion Volqueta Sub Alcaldia Distrito Central Llallagua			630.000,00	630.000
26	Equipamiento Sub Alcaldia Distrito Central Llallagua			93.052,00	93.052
27	Estudio TESFA Construccion Avenida del Folklore Llallagua			24.000,00	24.000
TOTAL		4.050.430	3.984.267	3.984.267	4.050.430

5/11
LEY MUNICIPAL No 258/2021

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia

Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2021

SAKAMARKA (REFORMULACION SALDOS 2020)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	302.081	302.081,00		-
PARA:					
1	Construccion Alcantarillado Sanitario Zona 2 Sauta Sakamarka			20.000,00	20.000
	Aduicion de Materiales y Mano de Obra para Ampliacion Sistema de				
2	Agua Potable Parte Baja Sakamarka			20.000,00	20.000
3	Adquisicion de Luminarias Villa Nueva Sakamarka			15.000,00	15.000
4	Construccion Baño Higienico Distrito Sakamarka			5.338,00	5.338
5	Mantenimiento de Calles Distrito Sakamarka			54.768,00	54.768
6	Adquisicion de Losetas para Enlosetados de Calles Distrito Sakamarka			130.000,00	130.000
7	Construccion de Cordones de Acera Zona 4 Walqueri Sakamarka			20.000,00	20.000
8	Adquisicion de Postes Luminarias para Alumbrado Publico Distrito Sakamarka			30.000,00	30.000
9	Equipamiento Sub Alcaldia de Sakamarka			6.975,00	6.975
TOTAL		302.081	302.081,00	302.081,00	302.081

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2021

DISTRITO 22 DE DICIEMBRE (REFORMULACION SALDOS 2020)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	384.063	383.480		583
PARA:					
1	Conclusion Embovedado Zona 6 Distrito 22 de Diciembre			47.864	47.864
	Adquisicion y Colocado de Luminarias en la Zona 6 Distrito 22 de				
2	Diciembre			1.354	1.354
	Adquisicion de Luminarias LED y material electrico para alumbrado				
3	publico Zona 8 Distrito 22 de Diciembre			6.150	6.150
4	Mejoramiento de Calles Zona 6 Distrito 22 de Diciembre			40.148	40.148
	Construccion Piso carpeta Calle Martin Cardenas, entre Calle				
5	Vanguardia y Calle 26 de Octubre Zona 8 Distrito 22 de Diciembre			79.284	79.284
6	Mejoramiento de Calles Zona 8 Distrito 22 de Diciembre			4.578	4.578
7	Mejoramiento de calles Zona 10 Distrito 22 de Diciembre			95.727	95.727
8	Construccion Cancha Polifuncional Zona 8 Distrito 22 de Diciembre			94.172	94.172
9	Equipamiento Sub Alcaldia 22 de Diciembre			14.203	14.203
TOTAL		384.063	383.480	383.480	384.063

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2021

SIGLO XX (REFORMULACION SALDOS 2020)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	734.614	645.202		89.412
PARA:					
1	Adquisicion Material Electrico Alumbrado Publico Distrito Siglo XX			30.000	30.000
2	Construccion Pavimento Rigido Campamento 6-B Siglo XX			170.000	170.000
	Diseño Tecnico de preinversion (Parque Integral Campamento 2-A,				
3	Campamento 6 Tipo H y Campamento 5 Siglo XX)			37.000	37.000
4	Equipamiento Sub Alcaldia de Siglo XX			8.744	8.744
5	Refaccion Casa Comunal Comunal Chorolque Camp. 2-B Siglo XX			44.443	44.443
6	Construccion Fuente de Agua Camp. 6-B Siglo XX			44.443	44.443
7	Construccion Mini Plaza Fase 1 Camp. Villarroel Siglo XX			44.443	44.443
8	Construccion de Obra Fina Fase 1 Sede Comunal Camp. 6-A Siglo XX			44.443	44.443
9	Construccion Alcantarillado Calle Junin Camp. 1 Siglo XX			44.443	44.443
10	Construccion Alcantarillado 14 de Septiembre y Revuelta Camp. Cancañiri Siglo XX			44.443	44.443
11	Construccion de Barandas en la parte Superior del Camp. 6 Tipo H Siglo XX			20.000	20.000
	Construccion Complementacion del Pavimento Calle Ingenieros del				
12	Camp. 6 Tipo H Siglo XX			24.443	24.443
13	Construccion Alcantarillado Calle Frias Ayacucho Camp. Salvadora Siglo XX			44.443	44.443
	Adquisicion de Material Electrico y Luminarias para alumbrado Publico				
14	Camp. Montes Siglo XX			43.914	43.914
TOTAL		734.614	645.202	645.202	734.614

6/11

LEY MUNICIPAL No 258/2021

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia

Concejo Municipal de Llalagua

Detalle de Proyectos de Inversión para Re formulación en el POA Gestión 2021

CATAVI (REFORMULACION SALDOS 2020)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL				
PARA:		502.517	502.476		41
1	Construccion Alcantarillado Zona Central Catavi				
	Construccion Alcantarillado Sector Villa Esperanza Zona Barrio Lindo Catavi			4.426	4.426
2	Construccion Alcantarillado Calle 14 de Septiembre entre Villa Esperanza Zona Barrio Lindo Catavi			15.500	15.500
3	Adquisicion de Luminarias para alumbrado Publico Zona Tipo H Distrito Catavi			15.500	15.500
4	Adquisicion de Material Electrico para Alumbrado Publico Zona Barrio Lindo Distrito Catavi			26.774	26.774
5	Adquisicion de Luminarias para alumbrado Publico Zona San Cristobal Distrito Catavi			17.000	17.000
6	Adquisicion de Luminarias Para alumbrado Publico Zona Cabaña Distrito Catavi			26.774	26.774
7	Adquisicion de Material Electrico para alumbrado Publico Zona Central Distrito Catavi			26.774	26.774
8	Pavimento Rigido Calle N° 5 Zona Residencial Catavi			26.774	26.774
9	Ampliacion Sede Zona Barrio Lindo Catavi			200.000	200.000
10	Adquisicion de Protectores de ventanas para la sede Social de Barrio Lindo Distrito Catavi			11.605	11.605
11	Construccion de la Cocina de la Sede Social Zona 12 de febrero Distrito Catavi			4.972	4.972
12	Construccion Mejoramiento Cocina y Patio Sede Social Zona Tipo Chalet Distrito Catavi			26.774	26.774
13	Ampliacion Construccion Piso Carpeta Zona Residencial Distrito Catavi			26.774	26.774
14	Construccion Acera Zona 16 de Noviembre Bloque 2 Distrito Catavi			26.774	26.774
15	Adquisicion de Material Enmallado Cancha Zona San Cristobal Catavi			26.774	26.774
16	Equipamiento Sub Alcaldia del Distrito de Catavi			6.838	6.838
17	Equipamiento Sede Social Zona Barrio Lindo Distrito Catavi			7.641	7.641
18	TOTAL	602.517	602.476	602.476,00	602.517

Detalle de Proyectos de Inversión para Re formulación en el POA Gestión 2021

AYLLU CHULLPA (REFORMULACION SALDOS 2020)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL				
	Fondo de Desarrollo Indigena FDI	535.652	526.830		8.822
PARA:		395.411	395.411		-
1	Crianza de Ganado Ovino en el distrito Ayllu Chullpa Municipio de Llalagua				
	Construccion de Invernaderos Familiares para la Produccion de Hortalizas en el Distrito Ayllu Chullpa Municipio Llalagua (FDI)			795	795
2	Estudio de Diseño Tecnico de Preinversion Construccion de Invernaderos de Tipo Tunel Distrito Ayllu Chullpa			450	450
3	Estudio de Diseño Tecnico de Preinversion Construccion Granjas Piscícolas en el Distrito Ayllu Chullpa			30.000	30.000
4	Conservacion y Proteccion de Areas de Recarga de Acuíferos con Plantaciones Forestales en la Microcuenca Ventilla Municipio de Llalagua (Componente I Construccion Vivero Forestal Chamaya) Ayllu Chullpa			40.000	40.000
5	Adquisicion de material de Plomeria para Sistema de Agua Potable Camani Ayllu Chullpa			155	155
6	Construccion de Estructuras Especiales Sistema de Agua Potable Jachojo Ayllu Chullpa			22.000	22.000
7	Adquisicion de material de Plomeria para Sistema de Agua Potable Jachojo Fase II Ayllu Chullpa			10.500	10.500
8	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Tilaje Ayllu Chullpa			11.500	11.500
9	Adquisicion Material de Plomeria Inkamachacamarca Ayllu Chullpa			18.000	18.000
10	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Piracala Ayllu Chullpa			19.500	19.500
11	Adquisicion Material de Plomeria para sistema de Agua Potable Walqueri Ayllu Chullpa			30.000	30.000
12	Adquisicion de Tuberias HDPE + Accesorios para sistema de agua potable Jachojo Ayllu Chullpa			20.000	20.000
13	Refaccion de Tanques de agua Potable Wichocollo- Chiuta Ayllu Chullpa			37.500	37.500
14	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Katini Ayllu Chullpa			20.000	20.000
15	Construccion Sistema de Agua Potable Chulliguani Ayllu Chullpa			27.500	27.500
16	Construccion de Puente Vehicular Rio Ventilla Ayllu Chullpa (FDI)			37.500	37.500
17	Fiscalizacion Construccion Puente Vehicular Ventilla Ayllu Chullpa			395.411	395.411
18	Adquisicion de Materiales para Puente Alcantarilla Ayonoma Ayllu Chullpa			47.000	47.000
19	Construccion Enmallado Campo Deportivo Jiskanqui Ayllu Chullpa			22.000	22.000
20	Apoyo a la delimitación de linderos Ayllu Chullpa			55.034	55.034
21	Estudio Diseño Tecnico de Preinversion Mejoramiento de ganado Camelido en el Distrito Ayllu Chullpa			10	10
22	Excavacion en Camino Inkamachacamarca - Lupi Lupi Ayllu Chullpa			40.000	40.000
23	Auditoria Externa Proyecto: "Manejo Integral Microcuenca Escalerani Ayllu Chullpa"			5.000	5.000
24	Elaboración de proyectos de preinversión ayllu Chullpa			5.000	5.000
TOTAL		931.063	922.241	922.241	931.063

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
 Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
 Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2021

AYLLU SIKUYA (REFORMULACION SALDOS 2020)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	822.596	822.596		-
2	FDI Fondo de Desarrollo Indigena	880.000	880.000		-
PARA:					
	Mejoramiento de la Produccion Fruticola con la Introduccion de especies Frutales en las Comunidades del Ayllu Sikuya (FDI)			880.000,00	880.000
1	Ampliacion Sistema de Microriego en el Cabildo Qollana Ayllu Sikuya (Convenio FPS)			160.000	160.000
2	Ampliacion Sistema de Microriego Purcilamayu Ayllu Sikuya (Convenio FPS)			130.000	130.000
3	Adquisicion de Postes para alumbrado Publico Ayllu Sikuya			12.000	12.000
4	Construccion Enmallado de la Cancha Unidad Educativa Uyuni Nivel Medio			17.060	17.060
5	Construccion Baño Unidad Educativa Capunita Nivel Secundario Ayllu Sikuya			51.789	51.789
6	Construccion Baños Ecologicos Unidad Educativa Uyuni Nivel Secundario Ayllu Sikuya			44.367	44.367
7	Proyectos de Preinversion Ayllu Sikuya			157.380	157.380
8	Adquisicion de Camioneta doble Cabina 4X4 para la Sub Alcaldia Ayllu Sikuya			250.000	250.000
9					
TOTAL		1.702.596	1.702.596	1.702.596	1.702.596

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2021

SALUD (REFORMULACION SALDOS 2020)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	7.870.015	7.870.015		-
PARA:					
1	Adquisicion de Nutribebes			500.000	500.000
2	Servicios de Salud Universal y Gratuita -SUS			3.421.149	3.421.149
3	Ampliacion de Media Tension de Energia Electrica para el Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera			17.488	17.488
4	Ampliacion de Red Media Tension Casa del Adulto Mayor			35.000	35.000
5	Refaccion Puesto Salud Jachojo Ayllu Chullpa			93.000	93.000
6	Prevencion Control y Atencion del Corona Virus			3.020.378	3.020.378
7	Contratacion de un Consultoria por Producto para la Elaboracion de Estados Financieros del Hospital General Madre Obrera			50.000	50.000
8	Adquisicion de Contador Hematologico (Hematologia de tres Diferencial Diff) y Analizador de Electrolitos Na+K+ Cl, Ca ++			133.000	133.000
9	Adquisicion Menaje de Cocina para Hospital General Madre Obrera			600.000	600.000
TOTAL		7.870.015	7.870.015	7.870.015	7.870.015

8/11
LEY MUNICIPAL No 258/2021

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia

Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo



DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2021

EDUCACION (REFORMULACION SALDOS 2020)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
	DE:				
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	2.708.499	2.708.499		-
	PARA:				
	Provision Alimentacion Complementaria Escolar Area Concentrada				
1	Gestion 2020 Municipio de Ullagua			1.464.302	1.464.302
2	Funcionamiento de Establecimientos Educativos			5.257	5.257
3	Apoyo al Funcionamiento Direccion Distrital de Educacion			3.858	3.858
4	Adquisicion Mobiliario Escolar Unidades Educativas			297.001	297.001
5	Equipamiento CEAs			100.000	100.000
6	CONSTRUCCION UNIDADES EDUCATIVAS: LIBERTAD DISTRITO SAKAMARKA Y CARLOS MEDINACELI MUNICIPIO DE LLALLAGUA			687.284	687.284
7	Construcción Unidades Educativas: Monseñor Cleto Loayza y Franz Tamayo Municipio de Ullagua			45.721	45.721
8	Equipamiento para el Hospedaje Estudiantil en Familia U.E. Jiskanki Ayllu Chullpa			35.840	35.840
9	Adquisicion Mobiliario Escolar Unidad Educativa 1º de Mayo A			10.400	10.400
10	Ampliacion Aula Inicial U.E. German Busch			42.000	42.000
11	Equipamiento Sector Educacion			16.835	16.835
	TOTAL	2.708.499	2.708.499	2.708.499	2.708.499

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2021

EDUCACION (REFORMULACION POA 2021)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
	DE:				
1	Mantenimiento y Refaccion Unidades Educativas	500.000	95.000		405.000
	PARA:				
1	Construccion Alcantarillado Sanitario U.E. Simon Bolivar Golf			95.000	95.000
	TOTAL	500.000	95.000	95.000	500.000

9/11
LEY MUNICIPAL No 258/2021

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia

Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2021

INSTITUCIONAL (REFORMULACION SALDOS 2020)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
	DE:				
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	9.790.895	9.790.895		-
	PARA:				
1	Adquisicion de Semillas Certificadas y Materiales de Riego para el Fortalecimiento a la Produccion Agricola en los Distritos Ayllu Chullpa y Sikuya Municipio de Llallagua			743.599	743.599
2	Construccion de Invernaderos de Tipo Tunel Para la Produccion de Hortalizas en el Distrito Ayllu Chullpa Municipio de Llallagua			91.375	91.375
3	Conser. Y Protec. De Areas de Rec. De Acuiferos con plantaciones Forest. En la Microc. V. Mun. De Llallagua(Componente I Construccion Vivero Forestal Chamaya)			72.685	72.685
4	Construccion Sistema Aduccion agua por Bombeo Katiri (Llallagua) (Convenio FPS)			300.000	300.000
5	Refacción de Arbitrios Municipales			50.000	50.000
6	Construccion Campo Ferial Norte Potosi Llallagua			1.194.233	1.194.233
7	Construccion Pavimento Rigido Avenida David Choque Zonas 6 y 4			216.200	216.200
8	Construccion Tinglado Piscina 1º de Mayo			1.200.000	1.200.000
9	Fortalecimiento y apoyo Adulto Mayor			12.429	12.429
10	Servicios Legales Integrales Municipales			6.196	6.196
11	Ayuda Economica para Personas con Discapacidad			253.000	253.000
12	Construccion Casa de Acogida			368.323	368.323
13	Construccion Mini Mercado Zona 2			208.353	208.353
14	Funcionamiento Defensoria de la Niñez y Adolescencia DNNA			20.378	20.378
15	Estudio de diseño Tecnico de Preinversion Manejo Integral de la Microcuenca Escalerani (Ayllu Chullpa)			4.060	4.060
16	Manejo Integral de la Microcuenca Escalerani			377.989	377.989
17	Gastos de Funcionamiento Policia Regional Llallagua			99.369	99.369
18	Equipamiento y mantenimiento de Equipos Policiales			95.253	95.253
19	Catastro Urbano Llallagua, Villa 22 de diciembre, Catavi y Siglo XX			260.000	260.000
20	Equipamiento Unidad de Desarrollo Integral de la Juventud			20.000	20.000
21	Participacion y Control Social			198.742	198.742
22	Adquisicion de Ambulancia y sus accesorios			400.000	400.000
23	Comisiones Bancarias			50.000	50.000
24	Equipamiento y Fortalecimiento Gobierno Autonomo Municipal Llallagua			70.000	70.000
25	Apoyo al Funcionamiento Centro de Servicios en Mecanizacion Agricola			100.000	100.000
26	Estudio de Diseño Tecnico "Ampliacion Sistema de Alcantarillado Sanitario Llallagua"			4.196	4.196
27	Adquisicion de Eje y Piñon para Jaula Beza Interior Mina			53.133	53.133
28	Adquisicion de Callapos para el Mantenimiento del Cuadro Beza Interior Mina			96.000	96.000
29	Reparacion de Motor Electrico de Molino 5x10 Interior Mina			50.968	50.968
30	Limpieza de Callejon y Descuelgue de Buzon Lindero Interior Mina			59.919	59.919
31	Construccion Muro de Contencion en Interior Mina Nivel 125			180.000	180.000
32	Limpieza de Callejon y Descuelgue de Buzon Tapon Interior Mina			59.980	59.980
33	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL			214.905	214.905
34	Deuda FNDR			150.001	150.001
35	Deuda GOBERNACION CONSTRUCCION IT PIO XII			200.000	200.000
36	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			2.309.609	2.309.609
	TOTAL	9.790.895	9.790.895	9.790.895	9.790.895

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
 Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
 Llallagua - Potosí - Bolivia

Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2021

INSTITUCIONAL (REFORMULACION POA 2021)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	Apoyo al funcionamiento de Salud	7.000.000	3.000.000		4.000.000
2	Funcionamiento Programa PAFI	1.300.000	1.100.000		200.000
3	Juegos Plurinationales Unidades Educativas	500.000	500.000		-
4	Deuda FNDR	1.338.495	1.338.495		-
PARA:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL			5.938.495,00	5.938.495
TOTAL		10.138.495	5.938.495	5.938.495	10.138.495

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2021

INSTITUCIONAL PROYECTOS UPRE (REFORMULACION POA 2021)

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	Por Subsidios o Subvencions (UPRE)	549.189,66	549.189,66		-
PARA:					
Construccion centro de Capacitacion y Apoyo al Desarrollo Productivo Social Llallagua (UPRE)				94.125,18	94.125,18
2	Construccion U.E. Simon Bolivar Urbanizacion Golf (UPRE)			177.089,78	177.089,78
3	Construccion Unidad Educativa Ayacucho Distrito Catavi (UPRE)			277.974,70	277.974,70
TOTAL		549.189,66	549.189,66	549.189,66	549.189,66

Artículo Segundo: Al no tener una Justificación Técnico Legal referente al Proyecto:(Construcción Mini Mercado Zona 2) que tendría que ser remitida por las Unidades dependientes del Órgano Ejecutivo, por tal motivo, y en virtud de que el referido proyecto tiene problemática de índole Técnico y Legal, es que por consenso, el Ente Colegiado de manera excepcional, NO APROBARA en el Segundo Reformulado del POA 2021 el proyecto: (Construcción Mini Mercado Zona 2) los mismos insertados en los cuadros de (MODIFICACION PRESUPUESTARIA -LLALLAGUA-DISTRITO CENTRAL) y el cuadro(INSTITUCIONAL).

Artículo Tercero: En previsión al Reglamento de Modificación Presupuestaria aprobada por el Decreto Supremo Nro. 3607, de 27 de junio de 2018 y la Ley de Administración Presupuestaria Nro. 2042, se dispone la Remisión de la Presente Norma, informes Técnicos, Legales y cuanta documentación forma parte de la presente Ley, al Ministerio que corresponda para fines de su registro.

Artículo Cuarto: Quedan encargados de su fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal, el Ejecutivo Municipal, la Secretaría Municipal competente, otras autoridades y funcionarios municipales cuyas funciones estén vinculadas a la presente normativa municipal.

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Llallagua del Departamento de Potosí, a los Tres Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veintiuno.

Fdo.


Sr. Walberto Colque Mamani
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rene Boris Viscarra Cruz
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

COMISION ECONOMICA/EHS
Cc./Arch.

11/11

LEY MUNICIPAL N° 258/2021

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia